

# MONITOREO, DE PERSECUCIÓN, Y CRIMINALIZACIÓN EN VENEZUELA SEPTIEMBRE 2021



---

## Monitoreo de persecución y criminalización en Venezuela Septiembre 2021

Durante el mes de septiembre, desde el Centro de Justicia y Paz, Cepaz, registramos al menos **33 casos de persecución y criminalización** ejercidos como parte de un patrón por el gobierno de Nicolás Maduro para silenciar, reprimir y controlar particularmente a los periodistas, reporteros y trabajadores de la comunicación, personeros políticos vinculados con la oposición al gobierno de Nicolás Maduro y contra la población en general.

### Patrones de persecución y criminalización identificados

En el monitoreo y análisis de los 33 casos de persecución y criminalización ocurridos durante el mes de septiembre, hemos identificado acciones a las que hemos denominado patrones por la forma sistemática y reiterada que se han ejercido. Entre ellos identificamos: **el cierre de un programa de radio, 3 allanamientos de viviendas, 10 actos de amenaza y hostigamiento, el cierre de una emisora de radio a la que también se le incautaron equipos de trabajo, la aprobación de un proyecto de ley abiertamente inconstitucional, 3 aperturas de investigaciones, 9 detenciones arbitrarias, 3 inhabilitaciones políticas, y 2 traslados de presos políticos bajo condiciones irregulares.**

### Categoría de sujetos víctimas de la persecución y la criminalización

De la totalidad de los casos de persecución y criminalización ocurridos en Venezuela, identificamos **13 actos de censura contra periodistas**, reporteros y trabajadores de la comunicación. De manera disgregada registramos: **un cierre de un programa de radio** por motivos políticos, **2 allanamientos de viviendas** contra dos humoristas que lideran un show en YouTube en donde son críticos al gobierno de Nicolás Maduro,

---

---

**8 actos de amenazas y hostigamiento**, incluyendo ataques a través de redes sociales e intimidaciones en persona por el desempeño de su labor periodística, **un cierre de una emisora de radio** a la que también se le incautaron equipos de trabajo sin conocer las razones de fondo que motivaron el cierre, **una aprobación de un proyecto de ley inconstitucional**. Se trata de la aprobación en segunda discusión del Proyecto de Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Interés Público, que lejos de abrir la posibilidad de que la población conozca la información de interés público, limita y condiciona el derecho a la información.

Asimismo, durante el mes de septiembre registramos **10 actos de persecución contra personeros políticos**, específicamente, **un allanamiento de vivienda irregular** y con evidentes motivos políticos contra los padres (fallecidos) de Juan Planchart, familiar de Juan Guaidó, **2 aperturas de procedimientos de investigación**, uno contra un gobernador vinculado con la oposición y otra contra el presidente interino Juan Guaidó, **2 detenciones arbitrarias**, una contra un alcalde mientras llevaba a cabo su campaña electoral, y la otra contra un general de división que se encontraba recluido en un centro de salud tras ser diagnosticado con un tumor cerebral, **3 inhabilitaciones políticas** en medio de un contexto electoral, incluso contra candidatos del Partido Comunista de Venezuela que en un primer momento se relacionaban con la alianza del partido del gobierno de Nicolás Maduro, y por último documentados **2 traslados de presos políticos** de forma irregular, desde “La Tumba”, como suele ser llamada la sede del Sebin en Plaza Venezuela, hasta la sede del Sebin en El Helicoide.

Por otra parte, durante el mes de septiembre documentamos al menos **10 actos de criminalización y control contra la población**, específicamente,

---

---

**2 actos de hostigamiento y amenaza**, uno contra un obispo tras reclamar el impedimento de la entrada de ayuda humanitaria a la población de Mérida afectada por las lluvias, y otra contra jubilados y pensionados petroleros que reclamaban sus pagos atrasados. Es importante destacar que no fue posible identificar y cuantificar en términos numéricos las personas jubiladas que fueron víctimas de las amenazas y la represión. Por su parte documentamos **una apertura de un procedimiento judicial** contra un dirigente sindical por denunciar la crisis hospitalaria que atraviesa el país y por último, documentamos **7 detenciones arbitrarias** contra trabajadores petroleros quienes fueron acusados de atentar contra la industria petrolera.

### **48° periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas: Persecución, criminalización y falta de independencia judicial en Venezuela**

Durante el mes de septiembre y en el marco de la celebración del 48° periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ocurrieron dos eventos importantes en la agenda internacional sobre Venezuela: **la publicación del informe de actualización sobre la situación de derechos humanos en Venezuela de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas, y el Informe de la Misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre Venezuela**, ambos informes responden al mandato del Consejo en el periodo 45° de sesiones celebrado en el año 2020.

El 13 de septiembre la Alta Comisionada, Michelle Bachelet, presentó su informe sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela, con especial atención a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, así como la asistencia técnica en el país.

---

---

La Alta Comisionada reconoció en su informe la existencia de actos sistemáticos de persecución y criminalización ejercidos por el gobierno de Nicolás Maduro. Resaltó los procesos penales contra periodistas y científicos por investigar y publicar información sobre casos positivos de COVID-19 incompatibles con los datos oficiales del gobierno, la criminalización ejercida contra las personas defensoras de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, incluyendo dirigentes sindicales y estudiantiles, y el uso excesivo de la fuerza para dispersar protestas, incluyendo actos de violencia y ejecuciones extrajudiciales en manos de las fuerzas de seguridad del Estado, o de grupos armados civiles denominados “colectivos”.

En su informe, la Alta Comisionada documentó 17 violaciones a derechos humanos relacionadas a defensa de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, 4 amenazas e intimidación, y 12 casos de detención arbitraria. Además 8 casos de amenazas y detenciones de estudiantes por participar en movimientos estudiantiles, y de 7 dirigentes sindicales y 6 trabajadores(as) por defensa de derechos laborales.

Por otra parte, el 16 de septiembre la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre Venezuela presentó un informe en el que destacó la falta de medidas por parte del Estado venezolano para remediar las violaciones de derechos humanos que ocurren en el país, para combatir la impunidad y para reparar a las víctimas mediante investigaciones y enjuiciamientos nacionales. Señaló que esto es consecuencia del deterioro progresivo del sistema de justicia, ya que el mismo no responde a la protección de los derechos humanos de los venezolanos y tampoco actúa como un órgano de prevención de los crímenes que ha perpetrado el Estado contra diversos sectores de la población.

---

---

La Misión concluyó que los operadores de justicia, lejos de cumplir con su obligación de proteger a las personas que son perseguidas políticamente, principalmente aquellas vinculadas con la oposición al gobierno de Nicolás Maduro, se ha convertido en cómplices de los actos de persecución y criminalización, llevando a cabo detenciones y arrestos arbitrarios sin orden judicial, incluso emitiendo órdenes de aprehensión, prisión preventiva y acusaciones en hechos y pruebas que no implicaban actos delictivos, y aún más, ejecutando detenciones basadas en pruebas manipuladas u obtenidas mediante tortura o coacción.

En definitiva, ambos informes han dado cuenta de la crisis en derechos humanos que persiste en el país en un contexto de total impunidad.

La Alta Comisionada, una vez más, ha reconocido y mostrado su preocupación por la existencia de patrones que persiguen, criminalizan y controlan a la población considerada enemiga o disidente al gobierno de Nicolás Maduro. La Misión de Determinación de los Hechos igualmente ha documentado la grave situación de acceso a la justicia en Venezuela, señalando la falta de independencia del sistema de justicia y la perpetuación de la impunidad de las violaciones de los derechos humanos.

Desde Cepaz observamos con preocupación la situación de desamparo judicial en la que se encuentran las víctimas. Frente a la falta de independencia del sistema de judicial venezolano no pueden acceder a mecanismos de justicia y reparación ante las violaciones sistemáticas a los derechos humanos que ocurren en el país. Es por ello que continuamos insistiendo en el rol que juegan los organismos internacionales de derechos humanos en documentar la grave situación del país, en exigir al Estado el respeto y garantía de los derechos humanos de la población venezolana, pero también en evolucionar en los criterios de acceso a la justicia ante los órganos internacionales frente a imposibilidad de encontrar justicia y reparación en el sistema de justicia interno.

---

---

# METODOLOGÍA DEL MONITOREO

El monitoreo de casos constituye un compendio del trabajo de investigación que desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz) se realiza a través de la recopilación de publicaciones compartidas por las fuentes de información digital nacionales e internacionales, y denuncias que llegan directamente a nuestro portal de denuncias. El monitoreo se realiza durante un tiempo que comprende desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021.

La metodología de nuestro monitoreo incluye una mirada ampliada que busca identificar patrones de persecución y criminalización, que si bien afectan de forma diferenciada y en distintos contextos a cada sujeto, los mismos se encuentran enmarcados en los distintos patrones que hemos venido documentando desde el año 2014.

La documentación de los casos constituye un subregistro y por tanto no necesariamente representa la totalidad de actos de persecución y criminalización ocurridos durante el mes de agosto, pero sí es una muestra significativa para demostrar la existencia de un patrón de persecución, criminalización y ejercicio del control por parte de quienes hoy detentan el poder.

---

---

# REGISTRO DE CASOS

- El 1 de septiembre agentes de seguridad allanaron la vivienda de los **padres fallecidos de Juan Planchart**, familiar de Juan Guaidó. Los sujetos que llevaron a cabo el allanamiento se identificaron como funcionarios, pero no presentaron orden judicial para llevar a cabo el operativo.<sup>1</sup>
- El 5 de septiembre el fiscal designado por el gobierno de Nicolás Maduro, Tarek William Saab, informó que el Ministerio Público inició una investigación penal contra el gobernador de Anzoátegui, **Antonio Barreto Sira**, quien fue acusado de haber dejado en riesgo a las poblaciones de Barcelona y Puerto La Cruz por su mala gestión.<sup>2</sup>
- El 6 de septiembre el dirigente político **Eduardo Samán** denunció que de acuerdo con la página del Consejo Nacional Electoral se encuentra inhabilitado para ejercer funciones públicas. La inhabilitación se llevó a cabo sin notificación y sin conocer los motivos de la misma.<sup>3</sup>
- El 8 de septiembre se dejó de transmitir en el canal *Barinas TV* el programa **“Lo de Hoy Es Noticia”** presuntamente el director y propietario habría ordenado el cierre del programa por la presión ejercida por el gobernador del estado Barinas.<sup>4</sup>
- El 8 de septiembre funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas, Cicpc, allanaron las viviendas de los humoristas **Reuben Morales y Napoleón Rivero**, actualmente conductores del show “Kurda Konducta”, el cual se transmite por YouTube. Ambos humoristas se encuentran en Colombia y tienen orden de captura por supuesta instigación al odio y delitos informáticos.<sup>5</sup>

---

[1] *Efecto Cocuyo*. Supuestos agentes de seguridad allanan casa de abogado Juan Planchart. Disponible en: <https://efectococuyo.com/politica/supuestos-agentes-de-seguridad-allanan-casa-de-abogado-juan-planchart/>

[2] *Efecto Cocuyo*. Ministerio Público inicia investigación penal contra gobernador de Anzoátegui. Disponible en: <https://efectococuyo.com/politica/ministerio-publico-investigacion-penal-gobernador-de-anzoategui/>

[3] *El Nacional*. Eduardo Samán denunció que lo inhabilitaron para ejercer funciones públicas. Disponible en: <https://www.elnacional.com/venezuela/eduardo-saman-denuncio-que-lo-inhabilitaron-para-ejercer-funciones-publicas/>

[4] *La Noticia de Barinas*. APR rechazó cierre de programa de Edecio García en Barinas TV. Disponible en: <https://lanoticiadebarinas.com/locales/apr-rechazo-cierre-programa-edecio-garcia-barinas-tv/>

[5] *El Nacional*. Cicpc allanó viviendas de los humoristas Reuben Morales y Napoleón Rivero. Disponible en: <https://www.elnacional.com/entretenimiento/cicpc-allano-viviendas-de-los-humoristas-reuben-morales-y-napoleon-rivero/>

- 
- El 8 de septiembre Diosdado Cabello acusó al obispo auxiliar de Mérida, **Luis Enrique Rojas**, de provocar a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, FANB, tras reclamar a finales de agosto por el impedimento de permitir la entrada de ayuda humanitaria para la población afectada por las lluvias en Mérida.<sup>6</sup>
  - El 10 de septiembre efectivos de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (Dgcim) sacaron esposado al general de división **Pedro Naranjo** de la clínica Metropolitana. El general se encontraba recluido en el centro de salud ya que se le detectó un tumor cerebral.<sup>7</sup>
  - El 14 de septiembre el fiscal general del gobierno de Nicolás Maduro, Tarek William Saab, anunció que el Ministerio Público abrirá una investigación contra **Juan Guaidó** por el caso de la empresa Manómeros. Señaló que Guaidó estaría involucrado en los delitos de usurpación de funciones, traición a la patria, conspiración, hurto calificado de activos y asociación para delinquir.<sup>8</sup>
  - El 14 de septiembre funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana agredieron a los **jubilados y pensionados petroleros** que reclamaban por sus pagos atrasados en la sede de Pdvsa La Campiña en la avenida Libertador de Caracas.<sup>9</sup>
  - El 17 de septiembre la Asamblea Nacional electa de forma irregular el 6 de diciembre de 2020, aprobó por unanimidad el **Proyecto de Ley de Transparencia y Acceso a la información de Interés Público**.<sup>10</sup>
  - El 18 de septiembre los periodistas **Gerardo Reyes, Ewald Shargenberg y Roberto Deniz** fueron atacados y amenazados desde la cuenta de twitter “Julio Denuncia”, la cual se encuentra vinculada con sectores del oficialismo que defienden a Saab.<sup>11</sup>

11

---

[6] *Efecto Cocuyo*. Cabello a obispo auxiliar de Mérida: Ese tipo se fue a provocar a la Fuerza Armada. Disponible en: <https://efectococuyo.com/politica/cabello-obispo-merida-provocar-a-la-fuerza-armada/>

[7] *El Pitazo*. Dgcim saca de una clínica al general Pedro Naranjo para encarcelarlo. Disponible: <https://elpitazo.net/politica/dgcim-saca-de-una-clinica-al-general-pedro-naranjo-para-encarcelarlo/>

[8] *EVTV*. Régimen inicia investigación contra gobierno interino por caso de Monómeros. Disponible en: <https://evtv.online/regimen-apertura-investigacion-contra-gobierno-interino-por-caso-de-monómeros/>

[9] *La Patilla*. Esbirros del régimen agredieron a jubilados de Pdvsa que reclamaban pensiones dignas. Disponible en: <https://www.lapatilla.com/2021/09/14/esbirros-del-regimen-agredieron-a-jubilados-de-pdvsa-que-reclamaban-pensiones-dignas-video/>

[10] *Efecto Cocuyo*. AN del 6Dic sanciona leyes de Transparencia y Acceso a la Información y Amparo. Disponible: <https://efectococuyo.com/politica/an-leyes-transparencia-acceso-informacion-amparo/>

[11] *Twitter*. Ipys. Disponible en: <https://twitter.com/ipysvenezuela/status/1439294904329543682>

- 
- El 20 de septiembre la periodista **Amy Torres** fue víctima de ataques por redes sociales luego de haber publicado una protesta de trabajadores de una empresa de Alex Saab en La Guaira. La periodista fue acusada de manipular información sobre la protesta e incluso difundieron conversaciones falsas con el periodista Roberto Deniz.<sup>12</sup>
  - El 21 de septiembre el secretario ejecutivo de la Federación de Trabajadores de la Salud, **Pablo Zambrano**, recibió una citación del cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas, Cicpc. El dirigente sindical denunció que su citación se debió a su visita al hospital J.M. de los Ríos en donde denunció la crisis hospitalaria del país.<sup>13</sup>
  - El 22 de septiembre efectivos de la Policía Nacional Bolivariana, PNB, grabaron a los medios **Te lo Cuento News, Unión Radio**, diario **El Siglo y Crónica Uno**, mientras cubrían una protesta por la falta de segundas dosis de la vacuna contra la COVID, SputnikV, en la sede de Corposalud en el estado Aragua.<sup>14</sup>
  - El 22 de septiembre **siete trabajadores petroleros** del Complejo Refinador Paraguaná (CRP) fueron detenidos en un procedimiento ejecutado por la Dirección General de Contrainteligencia Militar Dgcim, y el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional, Sebin. Los trabajadores fueron acusados de terrorismo por atentar contra la industria petrolera.<sup>15</sup>
  - El 22 de septiembre Aiskel Viel, funcionario del Consejo Nacional Electoral, informó a la organización con fines políticos Partido Comunista de Venezuela que, por órdenes de la Contraloría General de la República, los candidatos **Nerio Galbán y Miguel Vásquez** debían ser inhabilitados.<sup>16</sup>
  - El 24 de septiembre la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, Conatel, ordenó el cierre de la emisora **Metrópolis 88.3 FM**, asimismo procedieron a incautar los equipos del medio de comunicación, se llevaron transmisor, CPU y dos micrófonos.<sup>17</sup>

---

[12] *Twitter*. Amytorres. Disponible en: <https://twitter.com/amytorres/status/1440027915559727117>

[13] *Caraota Digital*. Dirigente Pablo Zambrano acudió al Cicpc y denunció "campaña de desprestigio. Disponible en: <https://www.caraotadigital.net/nacionales/dirigente-pablo-zambrano-acudio-al-cicpc-y-denuncio-campana-de-desprestigio>

[14] *Espacio Público*. PNB graba a periodistas mientras cubrían protesta en Aragua. Disponible en: <https://espaciopublico.org/pnb-graba-a-periodistas-mientras-cubrian-protesta-en-aragua/>

[15] *El Pitazo*. Dgcim y Sebin detienen a siete trabajadores del Complejo Refinador Paraguaná. Disponible en <https://elpitazo.net/occidente/falcon-dgcim-y-sebin-detienen-a-siete-trabajadores-del-complejo-refinador-paraguana/>

[16] *Twitter*. PCV\_Venezuela. Disponible en: [https://twitter.com/PCV\\_Venezuela/status/1441113534188851201?s=08](https://twitter.com/PCV_Venezuela/status/1441113534188851201?s=08)

[17] *Punto de Corte*. Conatel cierra e incauta equipos de otra emisora en el estado Anzoátegui. Disponible en: <https://puntodecorte.net/conatel-cierra-e-incauta-equipos-de-otra-emisora-en-el-estado/>

- 
- El 25 de septiembre el candidato a la Alcaldía de Caroní por el Movimiento Ecológico, **Carlos Chancellor**, fue detenido por funcionarios del Comando de la Guardia Nacional Desur de San Felix, estado Bolívar mientras realizaba un acto de campaña electoral en el centro de la ciudad.<sup>18</sup>
  - El 29 de septiembre el general retirado **Raúl Baduel** fue trasladado desde “La Tumba”, como suele ser llamada la sede del Sebin en Plaza Venezuela, hasta la sede del Sebin en El Helicoide. La hija denunció haber conocido el traslado de manera extraoficial y exigió conocer las condiciones de su padre.<sup>19</sup>
  - El 29 de septiembre el capital **Juan Carlos Caguaripano** fue trasladado desde “La Tumba” del Sebin en Plaza Venezuela, sin conocer su paradero. Familiares y organizaciones presumen que fue llevado a la sede del Sebin en El Helicoide.<sup>20</sup>

---

[18] *El Pitazo*. GN detiene al candidato Carlos Chancellor en San Félix. Disponible en: <https://elpitazo.net/guayana/bolivar-gn-detiene-al-candidato-carlos-chancellor-en-san-felix/>

[19] *El Pitazo*. Baduel es trasladado al Helicoide este #29Sep. Disponible en: <https://elpitazo.net/politica/baduel-es-trasladado-al-helicoide-este-29sep/>

[20] *El Pitazo*. ONG alerta traslado del capitán Caguaripano del Sebin a lugar desconocido. Disponible en <https://elpitazo.net/politica/ong-alerta-traslado-de-caguaripano-del-sebin-a-lugar-desconocido/>